

GOBIERNO CIVIL
DE
CASTELLÓN.

SECCION DE FOMENTO.

DIRECCION DE Obras publicas
Negociado 2.º de Caminos.

N.º 2052

Contratado al Gobierno
el Armar en 28 del
actual.

La Honra Diputación
de esta prov.ª con fecha 26 de
Ago. de 1870 me dice lo que sigue.
" El Abintador encargado Don
Francisco Guin, contratista de
las obras del camino vicinal
de Puebla Vieja a Villafraña
al pago de los propietarios sus
gastos a los propietarios de las
fincas que aqul atraviesa,
con la intencion de tener
para tenerlas y apremiar,
la Diputación, en sesión de 26
del actual, ha acordado que se
nombrará presto por parte de
los reclamantes, que en union
con el que dirige el contrato
o el Ayuntamiento si el pro
prietario se negare a ello, figuren

las indemnizaciones que deben
obtenerse. Así mismo queda
que, toda vez que la obra es
municipal y el Ayuntamiento
el encargado de hacer cumplir
las condiciones del contrato,
se expidan los ordenes oportu-
nos a la Aduana, necesaria
para que ponga a disposición
del Alcalde de Villapalos la
fiama que previene el contracto
ta con objeto de garantizar el
cumplimiento de su contrato.

Lo que comunico a V. para
su conocimiento y efecto del ar-
tículo 21 de la ley orgánica pro-
vincial vigente.

Y lo traslado a V.
para su debido conocimiento.

de misas y fiestas correspondientes.

Dada en N. m. S. D.
Castellón 15 de Mayo 1869

Francisco de los Rios

Francisco de los Rios

